

La relación entre el gobierno y el sindicalismo en el Paraguay contemporáneo

Roberto Luis Céspedes¹

I. Introducción

ESTE ENSAYO ANALIZA las relaciones entre el gobierno y los trabajadores y sindicatos en el Paraguay de las tres últimas décadas, en especial en la presente. Mediante el análisis de la naturaleza y las características de dicha relación se pretende realizar un estudio de caso, generalizable con las limitaciones pertinentes, sobre los vínculos de dominación entre el gobierno y los actores sociales subalternos, expresión parcial de Estado y sociedad. La investigación mentada se encuadra dentro de los ejes de modernización y democratización del Estado y la sociedad en el contexto de la "crisis" nacional.

La hipótesis central es que, por una parte, el gobierno ha puesto en práctica un proceso de modernización autoritaria para un mejor control de la sociedad, mientras que, por su parte, las fuerzas sociales emergentes demandan una mayor autonomía y participación. Este lento y fragmentado proceso de desestatización de la sociedad se interpreta como una exigencia democratizadora de la sociedad.

La modernización del Estado simplemente se plantea aumentar la eficiencia y la eficacia de los aparatos administrativos y de las medidas del gobierno para seguir una lógica de poder autoritario en los mecanismos de control social. Esto es, el núcleo

¹ El trabajo original, dentro del cual se ubican los ejes temáticos principales del presente trabajo, fue el informe "Modernización/democratización del Estado y sociedad en Paraguay (1982-1987)", CPES, Asunción, noviembre de 1987, 60 p. (mimeo.), para el proyecto RLA/86/001, PNUD/UNESCO/CLACSO, "Ciencias sociales, crisis y requerimientos de nuevos paradigmas en la relación Estado/sociedad/economía", particularmente el Documento de Referencia, Buenos Aires, noviembre de 1986, 25 p.

de poder y las fuerzas sociales que posee y representa no negocian ni ceden terreno de poder alguno. Por otra parte, la actual modernización se orienta a aspectos particulares y no sectoriales, sin alterar los lineamientos generales, tradicionales, del modelo de relación entre gobierno, trabajadores y sindicalismo, a pesar de la "crisis" económica iniciada en 1982. En resumen, del lado del Estado se pone en práctica una modernización parcial autoritaria sin atisbos de democratización en su relación con la sociedad.

La demanda de democratización de la sociedad, y del sindicalismo autónomo en este caso, constituye el otro polo de la relación. Como cabe esperar, esta exigencia proviene de las fuerzas sociales subalternas emergentes, puesto que el régimen político, por su naturaleza, prevé, bloquea o reprime dicha reivindicación. Asimismo, dado el caso de que no se plantea un retorno al régimen democrático representativo, ya que éste nunca ha existido, pues el actual es un burdo remedo, la situación se hace más compleja. Sin embargo, se ha adoptado el concepto de democratización en cuanto a que la sociedad en general y ciertas fuerzas, como el sindicalismo, en particular, pugnan por participar en las orientaciones sociales y sectoriales, en la asignación de bienes o en la distribución de los recursos culturales, así como en la imprescindible autonomía organizativa para detentar la fuerza necesaria a fin de incidir en los procesos mencionados.

En vista del objetivo y la hipótesis mencionados, este trabajo se divide en cinco partes y una sección bibliográfica. En la primera, se presenta el desarrollo de la sociedad paraguaya, de su economía, del sistema político y los efectos de ambos en la clase trabajadora y en su expresión organizada, el sindicalismo. En la segunda parte, se estudia la política laboral del Estado, orientada a la permanencia y el control del sector y los agentes y mecanismos con que cuenta para ello, así como un estudio de caso de la modernización. La tercera parte analiza los campos y objetivos de las reivindicaciones del sindicalismo autónomo principalmente (ya que existen otras organizaciones no estatales). A continuación, en la cuarta sección se aborda el estudio de las tendencias vigentes que inciden —precisamente— en los escenarios futuros, probables y posibles. Para terminar, se presenta una visión de conjunto con referencia a la modernización del Estado

y la democratización de la sociedad, así como a la problemática relacionada con la transición y el papel de los trabajadores en la misma.

II. Contexto sociohistórico

Desde una perspectiva de largo plazo, tres factores condicionan sustantivamente el desarrollo de la sociedad paraguaya: el relativo aislamiento internacional e interno, el extremadamente lento ritmo de crecimiento económico y la recurrencia y permanencia de un sistema político autoritario. El aislamiento interno se comenzó a superar con la infraestructura vial y radial en la década de los sesenta, y el internacional en la siguiente. El crecimiento económico se caracterizó por un ritmo extremadamente lento, ejemplificado en el producto interno bruto (PIB) y el estancamiento de la participación industrial; estos rasgos se mantuvieron, con excepción del periodo 1973-1981, el de mayor crecimiento hasta el presente, pero sin alterar significativamente el peso de la producción industrial. Finalmente, el sistema político autoritario es una constante de muy largo plazo, pues en los últimos 50 años se ha caracterizado por la preeminencia visible del estamento militar; asimismo, se incluye a caudillos, más o menos carismáticos, con un sistema de prebendas y privilegios que configuran relaciones clientelistas desde el Estado, el partido, el caudillo o la combinación de los mismos.

La ausencia de una experiencia populista industrialista, en los años cuarenta o posteriormente, deviene en un factor socioestructural clave para entender la debilidad del sector laboral y el sindicalismo. En comparación con otros países de la región, no existieron élites industrializantes, suficientemente poderosas o influyentes, que hubiesen requerido del apoyo sindical contra las clases propietarias agrarias. Es más, se podría afirmar que precisamente aquéllas no pudieron incorporar al sindicalismo emergente y/o darle fuerza debido, a su vez, a la debilidad estructural de su proyecto y a su falta de fuerza.

En otras palabras, el desarrollo capitalista paraguayo se ha caracterizado por un ritmo de crecimiento lento y subordinado a los centros regionales y al mercado mundial. En la actualidad el modelo agroexportador, de “crecimiento hacia afuera”, im-

plantado desde los años sesenta, se viabiliza con la soya y el algodón, que constituyen el 75% de las exportaciones. Este modelo de desarrollo no privilegia al sector industrial y por consiguiente se carece de una base obrera industrial, la cual, junto con el sector de la construcción, son usualmente los grupos más dinámicos. Por el contrario, la tendencia a la terciarización de la mano de obra y la informalización de la economía constituyen los rasgos dominantes.

Después de esta visión de conjunto y de largo plazo, cabe un análisis más particularizado. El Estado capitalista dependiente se ha expresado de manera "natural" con un régimen político que, en su forma actual, se caracteriza como una dictadura militar caudillista con apoyo de partido, uno de cuyos ejes de reproducción es el sistema de prebendas y privilegios (Caballero, 1986a: 9). El papel del estamento militar, y mayormente del Ejército, es relativamente reciente, pues data de los últimos 50 años, en los que se invierte la relación anterior en la que el partido del gobierno liberal mandaba al Ejército.

Una particularidad del régimen actual es su imbricación con el Partido Colorado o Asociación Nacional Republicana (ANR), el cual, sin embargo, está subordinado a aquél. Se trata de un partido tradicional, ya centenario; un partido de patronazgo en la acepción weberiana; de base campesina y con una conducción tradicionalmente oligárquica y centralista. Este aparato le sirve al gobierno como un agente ideológico y organizador del control social. El partido, entonces, constituye el elemento de consenso del régimen y el que permite su permanencia, además de otros factores socioestructurales, como la permanencia de la sociedad agraria tradicional, o socioculturales como el miedo y la tradición de clientela.

En resumen, si se precisara de una imagen que refleje al régimen paraguayo se puede pensar en una pirámide en cuya cúspide se encuentra el actual presidente, "electo" y "reelecto" desde 1954. En las bases, el ángulo mayor corresponde a las fuerzas armadas, seguido por el gobierno y finalmente el Partido Colorado, gobiernista —ya que existen otras fracciones; esto es, el partido *del* gobierno y no el partido de gobierno, ya que se encuentra subordinado al núcleo de poder (Caballero, 1986b).

El régimen político defiende fundamentalmente los intereses de la burguesía agroexportadora y financiera, tanto na-

cional como extranjera, así como sus propios intereses como burocracia pública (un cuerpo expandido desmesuradamente, clientelístico, ineficiente y corrupto). El crecimiento del núcleo de poder, no sólo en lo político sino también en lo económico, condujo al remplazo de los sectores terratenientes y ganaderos, fuerzas originales del pacto de dominación, por los sectores aludidos anteriormente. Estos se han desarrollado estrechamente vinculados con el poder político. Todo lo cual permite afirmar que, en cierto sentido, los sectores hegemónicos dominan económicamente y gobiernan políticamente.²

El Estado, para imponer su dominación sobre la sociedad y especialmente sobre los sectores subalternos, ha formulado, por una parte, una estrategia sistemática y coherente de bloqueo de la organización autónoma o represión preventiva y, en última instancia, de represión abierta; por otra, ha recurrido al sistema de prebendas y privilegios como canal de incorporación de las organizaciones domesticadas o a domesticarse, cooptación de los agentes sociales o referentes organizativos que ha demostrado su eficacia para desmovilizar a los sectores que supuestamente debían representar.

Finalmente, cabe ofrecer un breve recuento de consideraciones socioestructurales referidas a la población económicamente activa (PEA) en general y los asalariados en particular. Los grandes rasgos que se perfilan son: a) en el ámbito nacional, la presencia, casi permanente durante los últimos 20 años, del desempleo, el cual afecta a cuatro de cada diez personas; b) en el Área Metropolitana de Asunción (AMA), de mayor desarrollo de relaciones capitalistas, entre 1983 y 1986, dos tercios de la PEA tiene ocupación; en cambio, las oportunidades de empleo entre los obreros de ciertas áreas y los jornaleros se han estancado e incluso descendido; en contraste, se observa un rápido incremento de empleados privados y servidoras domésticas; c) en el mismo lapso y área, se ha conformado un conjunto de categorías

² Cabe resaltar la ausencia de trabajos elaborados, que vayan más allá del ensayo o la denuncia, sobre los intereses de clase del régimen actual; especialmente de sectores vinculados a la economía negra como el contrabando, narcotráfico, etc. Asimismo, se deben enfatizar los intereses particularistas de la burocracia pública y la autonomía relativa del Estado compatibilizando y ordenando las tensiones y conflictos de las contendientes facciones de los sectores y clases dominantes.

socioeconómicas informales con importante peso (60%), mientras que sólo un tercio de la PEA ocupada se encuentra integrada a la economía formal, de acuerdo a sus ingresos. En resumen, el muy lento crecimiento capitalista se lleva a cabo entre una proletarización débil y la informalidad, con el crecimiento de sectores terciarios y la importante exclusión de la economía formal de la PEA en el área más desarrollada en cuanto a relaciones sociales monetarizadas.

Al comparar las cifras de los censos nacionales de 1962, 1972 y 1982, se encuentra que el porcentaje de asalariados ha disminuido ligeramente o se ha estancado, siendo respectivamente de 41.6, 40 y 37.7 por ciento.³ De este total, se ha mantenido igual la proporción de asalariados urbanos (31%), disminuyendo la rural hasta la mitad de la cifra original (12%). En el AMA, con casi un tercio de la población nacional y más de la mitad de la urbana, entre 1983 y 1986, los asalariados conforman dos tercios de la PEA ocupada, creciendo a una tasa anual acumulativa ligeramente menor que la PEA total, 4.28 y 4.74 por ciento, respectivamente. Asimismo, las categorías que han crecido son las de empleados privados y trabajadoras domésticas, con tasas de 7.25 y 7.00 por ciento, respectivamente, mientras que la de obreros y jornaleros prácticamente se mantiene estancada en 0.75%. En Asunción, en el mismo lapso, la diferencia es mayor. La PEA total crece a un ritmo anual acumulativo de 2.9%, mientras que la PEA asalariada a 1.32%. Los mismos grupos son los más dinámicos; los empleados privados con una tasa anual acumulativa de 4.94%, las domésticas con 4.81% y, en sentido opuesto, los obreros y jornaleros decrecen 5.4 por ciento.

Por otra parte, en Asunción, en 1986, considerando los ingresos de la PEA ocupada se encuentra que las categorías de la economía informal casi suman 60%, comprendiendo a domésticas (17.5%), trabajadores por cuenta propia (18.9%) y quienes trabajan en empresas con menos de cinco empleados (21.3%). Si a estas cantidades se suma la PEA desocupada absoluta se llegará a los dos tercios del total de la PEA del área. Por otra parte, sólo el 22.6% de las personas ocupadas trabajan en unidades

³ Hubo una subestimación, especialmente en el AMA, de obreros/jornaleros y domésticas, por lo que se puede agregar entre 1 y 3% más de asalariados.

con 50 y más empleados. En el mismo sentido —indicadores de exclusión— de la PEA del AMA, aproximadamente el 72% recibe menos del salario mínimo legal (SML), mientras que el desempleo absoluto alcanza al 6% en el mismo total. Sin embargo, el número de subempleados es elevado y no se ha cuantificado críticamente (Céspedes, Villagra, 1988: 43). En otras palabras, la débil proletarización, la carencia de actores clásicos, la terciarización y la informalidad conforman factores socioestructurales significativos en bloquear y/o disminuir el ritmo de constitución de los actores dada la segmentación, heterogeneidad y atomización de la masa trabajadora y marginal que produce el estilo de desarrollo paraguayo.

III. Desmovilización social y modernización puntual, ejes de las políticas públicas autoritarias

1. *Permanencia del control autoritario y del sindicalismo estatal*

La actual política del Estado se caracteriza por la permanencia y la modernización puntual, no sectorial. La primera apunta al mantenimiento de la desmovilización del sector, mientras que la segunda a aumentar la complejidad del control, incluyendo medidas populistas de cooptación. En términos más concretos, la combinación de ambas estrategias implica —ante la emergencia o vitalización de actores sindicales no funcionales al sistema— represión preventiva y/o selectiva, intentos de cooptación, acciones populistas y, en algunos casos, aceptación de los mismos.

Desde la perspectiva estatal las relaciones entre capital y trabajo no se han alterado en el último cuarto de siglo. Se resumen en la “armonía” o “paz social” (Stroessner, 1986), con relaciones que “se desenvuelven con normalidad... [porque] no hay tensiones sociales o enfrentamientos entre obreros y empresarios”, según se señaló en el mensaje presidencial del 10. de abril de 1987, pronunciado, al igual que todos los años, al inaugurar las sesiones del Parlamento. En resumen, la política estatal se orienta a mantener la debilidad estructural del sector obrero, así como la carencia de base organizativa y, en consecuencia, a excluir a éste de la participación política y económica.

La base histórica de la actual relación o política estatal se ubica en la etapa de consolidación del régimen (1956-1962). En efecto, en 1956 se pone en práctica el programa de liberación económica; en 1958 se aplasta la huelga general obrera y en 1962 se impone el Código del Trabajo. 1958 constituye precisamente el punto de inflexión de un proceso anterior en curso que se hizo visible en la represión de la huelga general de agosto de 1958 llevada a cabo por la dirigencia de la central sindical vinculada al Partido Colorado gobernante desde la guerra civil de 1947 (Cassacia, 1987).

La estrategia gobiernista de control laboral pasa de un sindicalismo paraestatal, con intermediación colorada y una limitada autonomía de la dirigencia al mantenimiento de una masa fragmentada, a la que se suma un agente estatal antes que partidario, encargado de evitar la organización y articulación política de la clase trabajadora; aquel agente es precisamente la central sindical, la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT). Asimismo, por medio de este ejemplo, el núcleo de poder estatal evidencia su preeminencia sobre la sociedad civil e incluso sobre el Partido Colorado que se transformó en el partido del gobierno.

Este sindicalismo puede calificarse como *integrista* (Moreno, 1981) en cuanto que debe adaptarse, ceñirse al sistema estatal con sus valores y jerarquías, enfrentando los intereses de los trabajadores con la patronal dentro, y sin cuestionar las normas fijadas por el Estado. Las características básicas de este tipo de sindicalismo son:

- a) actitud y posición frente al Estado: es un instrumento al servicio de éste y de sus intereses, existiendo un control absoluto del sindicalismo, puesto que éste constituye parte del Estado;
- b) la ideología oficial constituye única y exclusivamente el elemento orientador ideológico, y
- c) en sus relaciones con los partidos y el gobierno, depende de ambos por cuanto que el partido absorbe al sindicato en su ideología mientras que el gobierno evita la politización "extremista" y lo controla, vigila y dirige (incluso con mayor fuerza que el partido del gobierno en el caso paraguayo).

2. Agentes y mecanismos de control

El bloqueo de la constitución de las demandas de un sindicalis-

mo autónomo y la presión y represión contra los intentos de organización de este tipo conforman la política laboral estatal. Con este fin se utilizan agentes coercitivos y mecanismos institucionales que se orientan a la estructuración de un sindicalismo integrista como se ha definido anteriormente. La permanencia de la CPT, agente de control, es un factor que se debe considerar, dada su lenta pero creciente pérdida de legitimidad.

La organización de nuevos sindicatos, que significa la incorporación de los mismos a la central nacional, evidencia las orientaciones del sindicalismo paraestatal y la política gobiernista. Ambas, estrategias complementarias, buscan controlar a las organizaciones emergentes, desarticularlas e incorporar aquellas que no son parte de sectores estratégicos, con capacidad de presión. En efecto, entre 1981-1984 y 1984-1987, la CPT organizó 3 y 16 sindicatos respectivamente. De los 19, sólo 5 eran de trabajadores con relación de dependencia, mientras que el resto estaba compuesto por trabajadores independientes con capacidad de presión limitada, por ejemplo: los sindicatos de vendedores ambulantes de las ciudades de Encarnación o presidentes Stroessner y los cambistas de la capital y de las otras dos ciudades, etc. (Barboza, 1987: 214-215). Por otra parte, los sindicatos de asalariados dependientes eran todos de empresa y en su mayoría quedaron inactivos un par de años después, al igual que los de los trabajadores autónomos.

Se afirma que la central oficialista refleja los intereses gubernamentales y patronales, por encima de los partidarios, por cuanto que sus directivos obedecen al Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) antes que a la Comisión de Asuntos Obreros de la Junta de Gobierno de la Asociación Nacional Republicana (ANR), oficialista. En efecto, la CPT sólo reconoce como interlocutores e integra a los sindicatos o federaciones "reconocidas"⁴ por el gobierno y desafilia unilateralmente a aquellos que se apartan de su línea de obsecuencia y/o integran las coordinadoras autónomas emergentes.⁵

⁴ Este proceso se da paralelamente en el ámbito político, en donde el agente del partido del gobierno, la Junta Electoral, califica de "irregulares" (al margen de la ley) a aquellos partidos que éste se niega a reconocer como tales. Sobre el punto, véanse las declaraciones del Secretario General de la CPT, el 3 de febrero de 1987.

⁵ El 10 de mayo de 1986 el secretario de Asuntos Laborales de la CPT afirmó: "desde que el Sindicato de Empleados y Obreros del Comercio es parte del Movimiento In-

Por otra parte, a un leve atisbo "aperturista", y controlado desde el Comité Ejecutivo de la CPT, el MJT bloqueó el congreso de febrero de 1981, imponiendo su directiva. Ésta fue reelecta en 1984 y 1987 prácticamente en su totalidad. Asimismo, la fuente fundamental de ingresos de la burocracia directiva de la CPT reside en la "representación obrera" que ejercen en los entes estatales antes que de la corrupción interna, basada en fondos provenientes de los propios trabajadores y/o de las patronales.⁶

La policía constituye el elemento coercitivo más importante para presionar y reprimir los intentos de organización autónoma. Impide la realización de asambleas o congresos, de reuniones y de cualquier otro tipo de manifestaciones llevadas a cabo en locales cerrados y, con mayor razón, en cuanto se plantea el acceso o se intenta ocupar los espacios públicos.⁷ La acción represiva policial y parapolicial —grupos de choque del partido o simples mercenarios— fue singularmente importante en las manifestaciones públicas de 1986, tanto en las luchas de trabajadores y estudiantes del Hospital de Clínicas, como del 10 de mayo y otras ocasiones, todas en Asunción (Riveros, 1987; Villalba, 1987). En otros casos, detiene por corto o mediano plazo (días o semanas) a los militantes y/o redacta los "partes", informes-cabeza de juicio de los detenidos por la represiva Ley 209, de "defensa de la democracia, la Paz Pública y la Libertad de las Personas".

También debe señalarse que, a partir de 1983, con la asunción del nuevo Ministro de Justicia y Trabajo, se intensifica la militancia "anticomunista" en general, incluyendo al sindicalismo.⁸ La misma persona, en agosto de 1987, asume como vice-

tersindical de Trabajadores del Paraguay (MIT-P) se autodesafiló automáticamente de la CPT". Posteriormente, a mediados de octubre de 1988, la Dirección General del Trabajo declaró acéfalo a este sindicato.

⁶ Véanse las declaraciones de dirigentes sindicales independientes y oficialistas, el 13 y el 18 de febrero de 1986, en las que afirman que el Secretario General de la CPT gana diez salarios mínimos mensuales.

⁷ El ministro de Educación y Culto ante los reclamos estudiantiles y sindicales de 1986 y ante los intentos de recuperar los espacios públicos, manifestó en una reunión partidaria, a comienzos de noviembre, que "las calles son de la policía".

⁸ El nuevo Ministro pertenece a la línea más autoritaria del partido oficialista, la "militancia" o facción ortodoxa del "stronismo". Para un análisis del Partido Colorado oficialista véanse los trabajos de Caballero (1986) y Arditi (1987).

presidente tercero de la Junta de Gobierno del partido oficialista, manteniéndose en la misma línea “dura”. Como ejemplos más significativos de su labor se encuentran, por un lado, su apoyo, que fue clave, para que algunos “sindicalistas” viajaran a Taiwan en septiembre de 1984 para tomar cursos de guerra política, mismos que, a su regreso, conformaron el brazo sindical denominado Grupo de Acción Anticomunista (GAA), presidido por el ministro, y, por otro, las constantes amenazas y acusaciones de comunistas o filocomunistas contra los sindicatos y las organizaciones autónomas.⁹

El Código de Trabajo y el Poder Judicial conforman los mecanismos jurídicos de control. Aquél, promulgado en 1962, establece obstáculos significativos a la organización y acción de los sindicatos. Con respecto a la formación o constitución de éstos, exige un mínimo de 20 trabajadores para constituir un sindicato de empresa, cuando las industrias —espacios en donde se estructuran núcleos clásicos— sólo están constituidas en un 5% por unidades productivas de este tamaño.¹⁰ Asimismo, favorece la fragmentación de la masa obrera, al privilegiar al sindicato de empresa sobre los estructurados por rama de actividad, etc. Por otra parte, en los escasos artículos con algún criterio favorable a los trabajadores, “lo que el artículo concede, el inciso niega”, y en los litigios administrativos se favorece, como práctica común, la demanda individual sobre la colectiva. Por esta razón, la mayoría de las demandas jurídicas exigen un nivel mínimo, lo prescrito por la ley, ante la flagrante violación de derechos mínimos.

Por otra parte, el Código otorga importantes funciones, como instrumento de control, a la Dirección General del Trabajo (DGT), organismo dependiente del MJT. Además de sus actividades regulares de inspección y vigilancia del cumplimiento de

⁹ El GAA acusó públicamente al MIT-P de subversivo-guerrillero, aunque no fue la única publicación oficialista de ese tenor (Céspedes, 1986: 186-187). El 14 de octubre de 1987, el mismo Ministro, en la residencia de universitarios colorados, en una conferencia sobre “Comunismo: métodos de infiltración”, manifestó que el MIT-P y otros sindicatos combativos son “aliados de los comunistas”.

¹⁰ El primer estrato de unidades industriales cuenta con 1-4 operarios y emplea el 36.5% de la mano de obra, mientras que el último, con 20 y más, absorbe al 27.3% de la fuerza laboral, dándose una clara polarización del total de 133 000 personas que trabajan en la industria.

leyes, de ser el espacio para la intervención y el acuerdo en los diferendos obrero-patronales, sirve fundamentalmente para conceder el reconocimiento oficial selectivo a los sindicatos que gozarán de los privilegios de la legalidad. Ésta otorga beneficios mínimos a las organizaciones, como la de no ser calificadas de ilegales/subversivos, realizar reuniones, etc., que legitiman a las directivas ante las temerosas bases, especialmente en el caso de sindicatos nuevos.

El reconocimiento sindical se basa en la aprobación de la CPT, por no considerar "peligrosa" a la organización. Este mecanismo permite la estructuración de la CPT sobre bases falsas, como son los sindicatos "fantasmas" y "amarillos", e incluso sirve de fuente de corrupción a directivos de la CPT que venden el reconocimiento estatal. Por obvias razones, se excluye a ésta y a la DGT como espacios de defensa de los intereses de los trabajadores, en general y en especial de los casos conflictivos (con resistencia organizada).

El aparato judicial también es utilizado, especialmente, contra los casos de sindicatos con cierta organización y autonomía, acciones de resistencia y alguna visibilidad social. En casos extremos, se utiliza la Ley 209 para juzgar a los disidentes políticos y sindicales. Para éstos la ley se aplica desde 1986 y se ha centrado en dirigentes de significación, como los de la Asociación de Enfermeras y Empleados del Hospital de Clínicas de Asunción o del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción de Yacyretá (una importante hidroeléctrica en el río Paraná).

Sin embargo, en ocasiones puntuales, la administración de justicia emite resoluciones favorables; por ejemplo, dar recurso de amparo a un sindicato para que realice la asamblea que la policía impidió celebrar o reconociendo derechos individuales demandados en juicios. Sin embargo, cuando la policía lo considera necesario usa la fuerza a pesar de las resoluciones judiciales.

Tampoco puede excluirse como mecanismo coercitivo los atracos que llevan a cabo los directivos de la CPT o gente de su línea, acompañados de dirigentes de la sección obrera del partido oficialista y con el apoyo de la autoridad local, policial y judicial.¹¹

¹¹ Un ejemplo de atraco y represión muy publicitada se efectuó al Sindicato de Obreros y Empleados de CAPSA, en febrero de 1987, en los cuales participaron repre-

3. Represión, clientelismo y reconocimiento, aspectos de una misma política laboral dirigida a diferentes segmentos

El objetivo central de la política estatal laboral, el bloqueo y la represión contra la constitución de un sindicalismo autónomo, posee matices porque se dirige a diferentes segmentos del sector de los trabajadores. Esta política consiste en el reconocimiento, el clientelismo y la represión, modalidades que se combinan, aunque siempre existe un polo hegemónico. En concreto, la práctica estatal se orienta por la acción y el papel que el interlocutor, o grupo de trabajadores, ejecute y detente dentro del esquema de “armonización de intereses” o “paz social”.

El reconocimiento o la aceptación, por parte del Estado, de la existencia de algunos sindicatos, y su incorporación en la legalidad, sólo se conceden a los pertenecientes a los sectores más modernizados o clave para el funcionamiento del sistema económico. Se trata de unos cuantos; aquellos con capacidad de negociar sus intereses directamente con los patrones, sin la intermediación del Estado y/o la CPT, los compuestos por sectores educados y urbanos a los que se califica como de empleados antes que de obreros; los que son antagonistas, de una empresa extranjera con una gerencia “civilizada” pero no tolerante en las “relaciones industriales”; los sindicatos con demandas económico-corporativas —sin injerencias y demandas políticas a nivel de base— y con métodos de lucha históricamente pacíficos. El caso único se encuentra en los trabajadores bancarios con gerencias extranjeras. Cabe anotar que este reconocimiento estatal no excluye presiones del mismo gobierno y de la patronal.

La estrategia de cooptación o clientela se dirige a los trabajadores de sectores preferentemente modernos, pero no en forma exclusiva. Se orienta contra grupos relativamente pequeños que pueden o no organizarse por vez primera y contra quienes se encuentran en relaciones de dependencia laboral o son trabajadores independientes que no ocupan un lugar central en el proceso de producción. Dentro de esta modalidad política se sitúan

sentantes de los entes mencionados. Posteriormente, a pesar de la orden judicial competente, la policía impidió reiteradamente la asamblea del gremio y apresó y liberó varias veces al Secretario General y a los dirigentes del sindicato.

los sindicatos "fantasmas" de la CPT, como los marítimos, los cuales aparecen o son reconocidos como tales con vistas a las elecciones. Dada su débil fuerza y fragilidad organizativa, en sus negociaciones con la patronal estos grupos precisan recurrir a la intermediación de la CPT y/o del Estado, razón por la cual se integran dentro de una lógica de clientela.

El adversario social es, en muchos casos, la patronal nacional; sus demandas se centran en lo económico-corporativo y sus métodos de lucha están menos restringidos a lo jurídico-formal, pues hasta pueden incluir paros, siempre dentro del ámbito dado por la vigilante mirada de control de la CPT antes que directamente por el Estado. Entre las organizaciones reconocidas recientemente por el Estado, pueden citarse, a manera de ejemplo, al Sindicato de Estibadores Marítimos y Mozos de Cordel de Puerto Sajonia y de Itá Enramada, ambos de la capital; o al Sindicato de Trabajadores de la empresa Mickey (de alimentos), o a la Asociación de Trabajadores y Empleados Parrilleros en la Vía Pública de Ciudad Presidente Stroessner (diario *Hoy*, 4-X-87, p. 15). Al respecto, recuérdese lo anotado al comienzo de este capítulo sobre el tipo de sindicatos organizados por la CPT.

En principio, los patrones reprimen los intentos de organización sindical por medio del despido. Pero si aun así persiste la demanda de organización, la represión continúa siendo la metodología de relacionamiento principal o única para el grueso del sector laboral y especialmente para ciertos segmentos. Éstos se caracterizan —entre otras cosas y sin que necesariamente reúnan todos estos requisitos, dada su amplitud— por pertenecer a sectores diversos como construcción, industrial y/o servicios; de empresas de diverso tamaño, pero contando los grupos más dinámicos con un importante número de trabajadores, cuya magnitud y centralidad en el proceso de producción confiere cierta fuerza y visibilidad social a la acción colectiva.

En su práctica este sindicalismo puede excluir a la CPT y dirigirse al Estado para negociar sus intereses; la gerencia puede ser privada o estatal y poco dispuesta a reconocer adversarios sociales que son significativos, por lo cual apelan inmediatamente a la coerción física. A las demandas económico-corporativas, que pueden recibir un apoyo simbólico nacional, se combina una acción de resistencia prolongada y heroica contra la brutalidad

represiva, tanto física como legal. Ésta puede ser el cerco para impedir asambleas, apaleamientos con fuerzas policiales y parapoliciales así como la utilización de la Ley 209.

El objetivo central de la represión es evitar el potencial de reflejo, o “efecto de dominó”, que puede originar un triunfo del grupo contestatario. Los casos más sobresalientes en los últimos años son las luchas de los estudiantes, enfermeras y empleados del Hospital de Clínicas de Asunción, del Sindicato de Trabajadores de la Construcción de la Hidroeléctrica de Yacyretá, del Sindicato de Obreros y Empleados de Capsa (industrial), el Sindicato de Periodistas del Paraguay, de Metalúrgicos, del Comercio, etcétera.

4. *Modernización autoritaria puntual: el caso del fuero sindical*

Las acciones de modernización son parciales dentro de una lógica global de no innovación porque el modelo no admite reformas en sus orientaciones fundamentales. Por consiguiente, el análisis de la realidad nacional debe comprender a un Estado cuya mayor tolerancia con actores sociales y políticos no funcionales al sistema —pero sin poder de cuestionamiento y dentro de ciertos márgenes— es parte de esta modernización orientada a aplicar un control más efectivo, incluyendo las acciones populistas y la represión más selectiva.

La modernización puntual para la tecnificación del control social, y específicamente del sindicalismo, se analiza por medio de un estudio de caso, la Ley 1172/85 sobre la Estabilidad del Dirigente Sindical.¹² La misma refleja rasgos populistas, dado que quienes la proyectaron fueron diputados colorados —no la CPT— y constituyó uno de los escasos ejemplos sobre el tema, precisamente porque se trata de un proceso de modernización muy puntual. La Ley refleja el mantenimiento del “corporati-

¹² Fue sancionada por el Congreso el 5 de diciembre de 1985 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 13 de diciembre del mismo año; demoró dos años desde la fecha de su presentación. Sobre el aspecto jurídico de la Ley puede verse *Derecho Social*, revista del Instituto Paraguayo de Derecho del Trabajo, vol. XI, núm. 14, noviembre de 1986; en la misma pueden confrontarse las posturas de M. Báez, de Fetaban/MIT, y Giménez, de la CPT.

vismo selectivo" (Arditi, 1987) con su cuota de prebendas para quienes se integran a su normatividad, pero sin que constituya una plena defensa para el dirigente sindical. También se encuentran otras medidas como, por ejemplo, el incremento del salario mínimo legal, el cual depende de los índices de precios estatales, pero el gobierno no se preocupa de su cumplimiento.

El punto central de la mencionada Ley es el otorgamiento de la calidad de dirigente sindical, en virtud de su reconocimiento de "la autoridad administrativa del trabajo" (Artículo 4o.), cuando la práctica ha probado reiteradamente que el mismo se concede para cooptar a las organizaciones o se niega como medida de represión. En este caso, la posibilidad de injerencia del Estado no se limita al sindicato; también elige a la directiva que convenga a sus intereses. Asimismo, "esta ley favorece más al sindicalismo de empresa, modalidad que... plantea una organización sumamente débil para los trabajadores por el escaso número de afiliados" (Báez M., 1986: 25). En consecuencia, el reconocimiento selectivo se combina con el apoyo a la fragmentación del sector.

Por otra parte, la Ley limita el número de dirigentes sindicales favorecidos por ella, pese a que el código garantiza la estabilidad de todos ellos (*idem*); no protege al militante sindical entre el momento de la fundación de su sindicato y la elección del dirigente, y, finalmente, no ha previsto ningún recurso a favor de los trabajadores para contrarrestar el "despido sin causa justificada" previsto por el código laboral.

En resumen, la Ley sirve de propaganda a facciones del coloradismo, la CPT se la atribuye como "su" triunfo, mantiene la relación de clientela a cambio de la incorporación selectiva y, en última instancia, posee significativas deficiencias en cuanto a la defensa del dirigente sindical. Lo más importante, sin embargo, es que se aplica de manera arbitraria, lo cual es un importante obstáculo, considerando las experiencias recientes y pasadas, que muestran que "la autoridad del trabajo" ha manifestado una inclinación indudablemente "patronista".

En otro aspecto, cabe señalar que, según informaciones obtenidas en el campo sindical, hoy día los estatutos de las organizaciones que buscan su reconocimiento deben incluir la incorporación a la CPT. Es más, en algunos casos, incluso deben contar con "asesores" miembros del Comité Ejecutivo de la CPT.

Asimismo, como rutina se exige la afiliación al Partido Colorado a los futuros dirigentes sindicales a ser reconocidos. De esta forma, la acción estatal refuerza el reconocimiento selectivo para un mayor control y evita la incorporación del nuevo organismo al MIT o que se mantenga simplemente en una posición equidistante, vigilando posibles "contaminaciones ideológicas". Asimismo, la CPT mantiene en secreto a las organizaciones reconocidas últimamente, cuyo número debe haberse reducido en relación con otros periodos.

IV. Las demandas de democratización del sindicalismo: las exigencias de participación en distintos espacios

1. Sindicalismo no estatal

Las exigencias de participación, en distintos campos, que lleva a cabo el sindicalismo no estatal se califican como exigencias democratizadoras de la sociedad porque la demanda y el proceso de lucha que conlleva implican la conciencia del derecho y de la necesidad de participación, así como la práctica participativa que significa reivindicar derechos e intereses, a pesar de la acción estatal.¹³ Tal demanda de la sociedad, y específicamente del sindicalismo autónomo, se ha estructurado y acelerado debido a la "crisis" económica iniciada en 1982, a las fisuras en el partido del gobierno y, especialmente, al proceso de reactivación de la sociedad civil de la que forma parte. Estos factores han conformado al movimiento de la sociedad, entendido fundamentalmente como la emergencia de grupos capaces de una cierta acción colectiva y de autorrepresentación, así como de una autonomía inédita en la historia inmediata.

Dentro del sindicalismo no estatal cabe distinguir al partidario opositor y al corporativo-eclesial, por una parte, y al autónomo, por otra. Considerando el papel central del sindicalismo autónomo, por su intervención y visibilidad social, el presente

¹³ Un trabajo reciente (Arditi y Rodríguez, 1987), influido por los sucesos de 1986, con una visión significativamente optimista del proceso sociopolítico inmediato, se titula precisamente "*La sociedad a pesar del Estado. Movimientos sociales y recuperación democrática en el Paraguay*".

estudio se centra en el mismo. Más específicamente, la organización hegemónica del sindicalismo autónomo es el Movimiento Intersindical de Trabajadores (MIT) que constituye, de hecho, la central paralela a la estatal. También debe mencionarse, como central alternativa, y anteriormente perteneciente al MIT, a la Coordinación Nacional de Trabajadores (CNT), de orientación social-cristiana, organización local de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), con sede en Caracas, Venezuela, organismo regional de la Confederación Mundial de Trabajadores, cuya sede se encuentra en Bruselas. No se la estudia considerando su menor organización y capacidad de convocatoria que el MIT.

Es necesario ahora definir al modelo de sindicalismo auspiciado por el MIT, teniendo presente que se categorizó como “integrista” al sindicalismo paraestatal de la CPT (Moreno, 1981). Considerando que en el MIT coexisten varias tendencias, se puede definir a la línea hegemónica como un “sindicalismo de grupo de presión” (Moreno, 1981). Esto es, se busca implantar este modelo porque en la actualidad carece de la suficiente fuerza como para actuar como tal. El mencionado modelo posee las siguientes características:

a) Su actitud y posición frente al Estado: hincapié en la búsqueda de cambios en el sistema sociopolítico y económico por medio de constantes exigencias por mejores condiciones de vida y remuneración; oposición sindical siempre presente, como grupo de poder en la búsqueda de la máxima influencia en el sistema sociopolítico.

b) El papel de la ideología como elemento orientador: concepción social y cosmovisión ideológica, en muchos casos con elementos alternativos y opuestos a los predominantes; puede darse el caso de un discurso marxista con una práctica reformista —característica que no aparece en el caso en estudio—, lo cual conduce a una exigencia de transformación progresiva de la realidad.

c) Relaciones con los partidos políticos: los sindicatos tienden hacia la dependencia de los de izquierda (lo cual no ocurre en el caso paraguayo), dándose un sesgo que puede calificarse de sindicatos bajo la esfera de influencia de algunos partidos; asimismo, éstos son intermediarios entre los sindicatos y el gobierno y existe una correlación entre las dirigencias de los partidos y los

sindicatos y viceversa (lo cual tampoco sucede en nuestro caso de estudio).

Entonces, resulta oportuno, antes de entrar al análisis pormenorizado del MIT, presentar una breve visión del sindicalismo partidario de oposición y el corporativo-ecclesial. En primer lugar, el principio constitutivo y las orientaciones de este sindicalismo se dan desde los partidos de oposición y desde la corporación ecclesial católica. Esto es, constituyen parte de su estrategia de incidencia en la sociedad civil y política.

En segundo término, este sindicalismo se encuentra sujeto a las tensiones y luchas internas de su corporación o partido y reflejan más a éstas que a la dinámica social. Cuando se afirma su dependencia de los procesos internos se entiende la exclusión o participación de estas organizaciones obreras o sindicales en la orientación del organismo central según la línea hegemónica interna o la decisión de la directiva de no potenciar al sector o, incluso, la represión al mismo. Como ejemplos del sindicalismo partidario pueden citarse al actual Movimiento Sindical Febrerista (MSF), el Movimiento Obrero Liberal Radical Auténtico (MOLRA) y la Junta Laboral del Partido Demócrata Cristiano (JL-PDC), los cuales concertaron sus acciones durante un tiempo, excepto el MOLRA, en la Coordinación de Trabajadores del Acuerdo Nacional (Cotan). Un caso típico de represión interna se dio contra el Movimiento Revolucionario de los Trabajadores (MRT), febrerista, disolviéndolo y reimplantando el MSF al imponerse una nueva comisión partidaria. Por otra parte, puede considerarse como caso típico de no potenciar a un movimiento ni privilegiar su participación en la dirección de la corporación al Movimiento Obrero Católico (MOC), dependiente de la jerarquía católica, *vis à vis* la Asociación de Empresarios Católicos (ADEC); en este caso, el apoyo al MOC es más el producto de la acción de un obispo que de la corporación.

Estas organizaciones emergentes se estructuran con base en sus comités partidarios o parroquias populares, tienden a potenciar esta infraestructura y, buscan, ante todo, incidir en las orientaciones de su corporación más que influir en la sociedad dada su debilidad organizativa, de conciencia y claridad de orientaciones. En otras palabras, se podría afirmar que actualmente se pretende forjar una identidad, la cual posteriormente se potenciará e incidirá en su corporación y en la sociedad.

Casos que se pueden considerar no claramente tipificados en esta categorización constituyen la Coordinación Nacional de Trabajadores (CNT), ya mencionada, y el recientemente creado Movimiento Democrático Popular (MDP), que posee influencia en ciertos núcleos sindicales; no se estudia a éste en particular porque su acción se ubica en el MIT.

2. Historia inmediata y caracterización del sindicalismo

Desde la represión de la huelga de 1958, el momento inicial del nuevo modelo de relaciones gobierno-sindicatos (Casaccia, 1986), el sindicalismo paraguayo no ha podido alterar su condición de actor subalterno, explicitado con el funcionamiento de la CPT. Sin embargo, desde finales de 1970 se inicia con mayor vigor una serie de intentos de estructurar una alternativa a esta situación. Este proceso, por ejemplo, se dio en 1979, por medio de lo que se denominó el "grupo de los 9 (sindicatos)". Posteriormente, se intentó una apertura desde adentro de la CPT, que fue desarticulada. De aquella reagrupación original se desarrollaron las tendencias existentes, de las cuales el Movimiento Intersindical de Trabajadores del Paraguay (MIT-P), fundado el 1 de mayo de 1985, conforma la rearticulación principal. Actualmente compuesto por, *strictu sensu*, pocos sindicatos, se ha convertido en el referente organizativo disidente más importante y reconocido, como se apuntó.

Las características básicas del sindicalismo actual son: su *bajísimo nivel de organización*, con muy contadas excepciones; una *conciencia general subalterna*, de impotencia ante el poder, lo que conduce al acomodo como estrategia de supervivencia y obtención de objetivos, mientras que, por otra parte, en el sindicalismo autónomo emergente se encuentran tendencias convergentes para recuperar espacios, identidades y memorias, pero mediatisadas por la diversidad y conflictividad de dirigencias con orientaciones político-ideológicas diferentes y hasta contrapuestas; la *crisis de legitimidad* de los cauces institucionales subordinados, como la CPT, para canalizar demandas sectoriales y, por consiguiente, la potencialidad de vitalización de los referentes organizativos alternativos, y la *creciente capacidad de acción y protesta* o recuperación de su identidad y capacidad de lucha, proceso muy incipiente pero de gran significación.

3. *Las demandas de otra política laboral*

Entre las exigencias de participación del sindicalismo autónomo, la económica ocupa un lugar central. Se pretende superar la exclusión, mediante una intervención organizada en el consumo y la producción, por lo cual se exige libre sindicación, empleo y mejores salarios, así como participación en las orientaciones de la política económica. Por esta vía se introduce una crítica al modelo político pero sin llegar a constituirse en el eje de las demandas.

Para el grueso del sector y las bases del sindicalismo en proceso de reconstitución, el económico es un asunto central, mientras que para las minorías dirigentes los modelos político-ideológicos son vitales en su orientación. Pero, en lo cotidiano, éstas deben otorgar un papel primordial a las demandas económico-corporativas, aunque los ejes sociales sean los constitutivos de los núcleos organizadores. Lo señalado lleva al crecimiento fragmentado aunque, en principio, existan instancias aglutinadoras, como el MIT-P.

El nudo de la cuestión es la preeminencia de las propuestas políticas e ideológicas en los núcleos organizadores de la clase, aunque se den acuerdos transitorios, débiles. Existen diferencias con etapas anteriores de la historia de los trabajadores organizados o no. En la actualidad la demanda de autonomía cobra singular fuerza y los núcleos más dinámicos del sindicalismo se desarrollan fuera del control estatal y su partido así como de los partidos de oposición, especialmente de algunos que han tenido influencia en el sector (Céspedes, 1986a).

La principal acción sindical la protagonizan los grupos organizados y no organizados clásicos, como construcción e industria, y, en menor medida, los servicios, en vista de su altísimo peso relativo entre los asalariados. La práctica colectiva permanece signada por las limitaciones de la organización, la débil capacidad de presión contra la patronal y el Estado, con significativo peso de las orientaciones sociales de las dirigencias. Pero, a pesar de las carencias registradas se observa un proceso de reconstitución organizativa con referentes alternativos y, fundamentalmente, la recuperación de una identidad de sector con capacidad de luchar aunque estos avances estén aún circunscritos a minorías.

3.1. El Movimiento Intersindical de Trabajadores (MIT)

El MIT se autodefine como un movimiento —aunque de hecho constituye una central paralela y declare que no pretende esta orientación— compuesto por sindicatos y federaciones, reconocidos o no por el gobierno; incluso, la Coordinadora Nacional de Trabajadores (CNT) estuvo afiliada a él hasta finales de octubre de 1987. En la actualidad está compuesto por la Federación de Trabajadores Bancarios, los sindicatos Nacional de Trabajadores de la Construcción, Nacional de Trabajadores del Transporte Colectivo, de Empleados y Obreros del Comercio, de Periodistas del Paraguay, el Centro Paraguayo de Teatristas, la Agrupación de Trabajadores Gráficos y la Organización de Trabajadores de la Educación Paraguaya, y otras organizaciones o sindicatos que mantienen relaciones informales debido a la represión.

3.2. Las demandas democratizantes del MIT-P

Entre las organizaciones incipientes se encuentra una importante diferencia entre sus directivas, con una visión de conjunto y orientaciones políticas, y las bases, poseedoras de un horizonte más sectorial y económico-corporativo. La explicitación de las demandas políticas se observa desde 1986, independientemente de que las mismas se encuentren insertas desde el principio en las dirigencias.

Las demandas del MIT-P se han agrupado en tres *campos*: organizacional, económico y político. Otro ámbito de conflicto, el jurídico-formal, se ha excluido porque se inserta en los demás y constituye un espacio de reivindicaciones tanto de las bases como de las dirigencias.

Tampoco se incorpora el análisis internacional, espacio en el cual se ha vitalizado e impuesto el sindicalismo autónomo, lo cual constituye un importante rasgo innovador de la sociedad. En efecto, se ha logrado un aislamiento significativo de la central obrera oficialista ante las internacionales sindicales regionales, como la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), ligada a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), en la actualidad predominantemente socialdemócrata. La ORIT reconoce al MIT como

interlocutor válido pues estuvo ligada a esa organización hasta 1979, cuando fue desafiada. Por otra parte, la Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), oficina regional de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), de inspiración social-cristiana, posee su propia central, la CNT.

Dentro del *campo organizacional*, un reiterado objetivo es la sindicalización libre, destacando que es “el único medio por el cual se pueden canalizar las inquietudes y aspiraciones de la clase trabajadora”. De la ausencia de libertad de organización y de las represiones del gobierno se derivan demandas políticas; sin embargo, el clamor por la sindicalización se dirige, en un primer y fundamental aspecto, a las reivindicaciones económico-corporativas. Otra constante es la demanda de autonomía puesto que se reconoce una historia de sujeción a factores externos, especialmente el gobierno y/o los partidos políticos, tanto del oficialista como de los de oposición, y, es más, se tiene el cotidiano ejemplo de la central de trabajadores oficialista, subordinada al Estado. Lo anterior conduce a tener como meta la organización autónoma del gobierno, los partidos y la Iglesia por medio de la creación de disidencias en sindicatos existentes, la vitalización y constitución de nuevos gremios autónomos y la defensa jurídica.

En el ámbito *económico*, el mayor hincapié se hace hoy en el empleo y los salarios; esto es, “trabajo para todos” y “salario justo”. Pero, tampoco puede olvidarse que la demanda de organización apunta a reivindicaciones económicas establecidas en la ley y que no se cumplen, como las ocho horas de trabajo, aguinaldo, pago del salario mínimo, bonificación familiar, etc. En otras palabras, se pretende el cumplimiento de las reivindicaciones obtenidas ya por ley, y el pleno empleo con la “justa” retribución por el trabajo. En concreto, las metas económicas son más y nuevos empleos, defensa del nivel del salario real o del consumo y aplicación de las leyes, para lo cual se cuestionan los mecanismos de determinación del salario real, planes económicos muy tangencialmente, y se busca la vigencia de leyes como las señaladas.

Las demandas *políticas* apuntan a la participación y la democracia; esto es, la participación en una sociedad democrática. La valorización de la democracia apunta fundamentalmente a considerarla como un espacio de libertades para la organiza-

ción y las demandas sociales, y de participación en las decisiones de política económica que afectan a la comunidad y, con mayor razón, al sector. Debe puntualizarse que se ha reiterado el papel de la organización para tener peso en las decisiones de política económica, mientras que la democracia es, a la vez, necesaria para la libertad de organización y un resultado de la lucha por la democracia en el espacio organizativo. Finalmente, debe señalarse que la democracia no se limita a lo político, pues se incluye, fundamentalmente, el elemento socioeconómico. Por consiguiente, se plantea la participación en las decisiones de política económica y políticas en general; estas demandas se explicitan por medio de la intervención en la prensa, en entrevistas, en el Diálogo Nacional auspiciado por la Iglesia católica, y en la ocupación puntual de espacios públicos el primero de mayo de cada año.

4. *La acción colectiva del sindicalismo (MIT)*

En términos globales, la acción colectiva del sindicalismo autónomo (MIT) posee orientaciones simbólico-expresivas más que instrumental-políticas, aunque sus directivas se inclinen por estas últimas. Estas orientaciones revelan la manera o forma en que los sujetos pretenden superar la exclusión socioeconómica y política a que el régimen los somete. En la orientación simbólico-expresiva,

la lucha y movilización antiautoritaria o antiexclusión adquiere sobre todo el sentido de búsqueda o cimentación de una identidad y de la capacidad de expresarla. Así, importan menos los resultados materiales o políticos alcanzados que la afirmación de una existencia colectiva y el reconocimiento de ella por otros actores, aun cuando esta se dé como condena o como represión en el caso del gobierno.

Por otra parte, la orientación instrumental-política puede definirse como

aquella en la cual existe una búsqueda de medios organizacionales relativamente estables, que incluyen ciertas jerarquías, apropiados para perseguir fines de negociación, alianzas y presión, en relación con el Estado, otros actores sociales y un cierto sistema político subsistente y donde la noción de estrategia ocupa un lugar de cierta importancia. (Campero, 1987: 301-302).

Las características de la acción social colectiva son, por un lado, la lenta vitalización de referentes colectivos alternativos y el desarrollo de la capacidad de acción autónoma, y, por otro, su marcada debilidad y fragmentación. Sin embargo, dentro de una visión de corto plazo, comprendiendo la década de los ochenta, se percibe el avance señalado con las limitaciones puntualizadas, pero con un saldo favorable. Resulta, entonces, pertinente ofrecer datos sobre la sindicalización, como un indicador de la capacidad de fuerza del sindicalismo en general y no exclusivamente el autónomo.

Si bien es cierto que se carece de estudios en profundidad sobre la sindicalización, afortunadamente ya existen trabajos iniciales sobre el tema. Todas las estimaciones coinciden en fijar entre 1 y 1.5 el porcentaje de sindicalizados en relación con la población económicamente activa.¹⁴ Además de lo puntualizado, un estudio reciente señala que, si se excluye a la fuerza laboral rural, 20 800 trabajadores están sindicalizados, o sea 2.7% de la PEA no rural, incluyendo a los desocupados. Este total incluye a los trabajadores por cuenta propia agremiados en sindicatos paraestatales y excluye a funcionarios públicos, encontrándose en sindicatos de empresa el 70% de los organizados (Barboza, 1987: 158).

Las protestas y luchas recientes (los últimos tres años) fueron protagonizadas, en los casos límite, por un importante número, más allá del millar (el cual es de gran significación en el caso paraguayo), de organizaciones autónomas, o en proceso de ser recuperadas del control estatal o de ser estructuradas. Sus acciones tuvieron un mayor peso en la sociedad debido a una alta visibilidad *social* y porque catalizaron el apoyo de otros sectores sociales y políticos. En estas luchas participaron trabajadores de los servicios, de algunos gremios industriales y de la construcción. Se trató de movimientos en demanda de organización y contra la represión y excepcionalmente de paros o huelgas, siempre por reivindicaciones económicas, y especialmente en 1986, cum-

¹⁴ Las cantidades oscilan entre 26 000 y 27 000 personas afiliadas a la CPT y al MIT-P, esto es: 20 000 y 6 o 7 000, respectivamente, según esta última fuente, en 1986 (citado en nuestro trabajo, 1986c: 189). De acuerdo con otra fuente, la CPT representaría a 80 000 trabajadores además de 30 000 del sector público, imposibilitados de sindicalizarse según la Ley del Funcionario Público (Nickson, 1987: 30-31).

pliendo un importante papel la intervención de y en la prensa y la defensa jurídica.

V. Los escenarios futuros

Las anticipaciones del futuro constituyen un ejercicio difícil en una sociedad signada por el inmovilismo hasta hace muy poco tiempo. De 1986 a 1988 se ha acelerado el movimiento de la sociedad. En 1986 se visualiza la protesta social; en 1987 tiene lugar la división en el seno del partido oficialista, que culminó con la expulsión de los disidentes, y la vitalización de partidos de oposición. Por otra parte, 1988 evidencia el poder del régimen y su utilización de la fuerza, y el lento declinamiento del caudillo general-presidente, "reelecto" por octava vez consecutiva, así como la fragmentación de las fuerzas que luchan contra el mismo.

En otro terreno, el económico, tampoco se vislumbran cambios significativos para los años próximos. No seguirá una recesión o reactivación pronunciadas aunque sí proseguirá el crecimiento acelerado de la economía informal, el peso del servicio de la deuda externa, por ejemplo. Tampoco el gobierno dejará su política económica de ajustes puntuales y sin planificación.

1. *Las tendencias vigentes*

El gobierno ha reconocido el derecho a existir del sindicalismo autónomo, como se pudo apreciar en ocasión de los últimos mítines del Movimiento Intersindical de Trabajadores, en la Plaza Italia de Asunción, el 1 de mayo de 1987 y 1988, pero sin poder ocupar la calle, intento que fue brutalmente reprimido en 1986. Desde la perspectiva de la sociedad, se puede afirmar que *los trabajadores organizados mediante su lucha han conquistado el derecho a ser reconocidos como sujetos y, lo que es más importante, han recuperado su derecho a luchar*. Cabe señalar que el MIT obtuvo su reconocimiento como interlocutor válido en la comunidad internacional antes que dentro de la misma sociedad nacional.

Lo conquistado es un avance significativo pero, ya en otro nivel, se presenta ahora *el desafío más difícil y con mayores obstáculos: organizarse y crecer*. En efecto, *el gobierno refuerza sus*

mecanismos y agentes de bloqueo, coerción y represión vetando la constitución del actor; esto es, impidiendo un mayor desarrollo. Lo cual implica una organización, con autorrepresentación y capacidad de presión, con alguna incidencia en la sociedad; y ésta podría en algún momento desbordar la capacidad de control estatal. Éstos son los límites de la tolerancia del régimen que se complementan con el mantenimiento del corporativismo selectivo y de la normatividad impuesta, arbitraria y cotidiana.

La utilización libre de los espacios públicos sigue siendo una utopía. La única opción es solicitar permiso, con lo cual el gobierno puede negarlo por cualquier motivo y utilizar impunemente el uso desnudo de la violencia a fin de impedir cualquier acto público. Es más, considerando la dificultad de llevar a cabo este tipo de manifestaciones se recurre en este mismo momento a la distribución de volantes, dentro del área de Asunción y algunos locales estudiantiles de ciertas ciudades del interior. El espacio ya no controlable sigue siendo la prensa radiofónica y escrita, no así la televisada, ambas con su dosis de censura y autocensura, mientras que la última es de consumo urbano y asunceno de sectores con un poder económico mínimo.

En otras palabras, usando la terminología del capítulo anterior, el gobierno considera tolerable el comportamiento simbólico-expresivo pero veta la acumulación de recursos propios, o provenientes del apoyo de otros actores, que permita el tránsito a la orientación instrumental-política; para ello utiliza y utilizará, sin lugar a dudas y con la dureza necesaria e incluso más allá de la necesaria, los instrumentos de fuerza, los agentes y mecanismos de control, como son la policía, los grupos parapoliciales, la CPT y el aparato jurídico-formal.

Sin embargo, por otra parte, *existen factores favorables en un nuevo contexto.* La recesión y el estancamiento económico y las evidencias de conflictos y fracturas en el ámbito político conforman un escenario favorable para la constitución de los actores. Ambos factores apuntan hacia una creciente pérdida del consenso pasivo o de adhesión con reservas al régimen político. Aumentará el descontento social y el disenso político con las actuales características de inorganicidad y fragmentación, etc. Pero, en términos globales, la sociedad se vitalizará y lo hará pluralmente; esto es, las líneas que surjan descubrirán la diversidad de identidades y demandas existentes.

En el más acotado espacio del sindicalismo autónomo se cuenta con referentes orgánicos —y con el agudizado descreimiento en la CPT pro gubernamental— a partir de los cuales se pueden aglutinar y acumular esfuerzos y, por otra parte, el deterioro del salario real y/o de otras formas de pauperización contribuyen a potenciar la protesta social y su vinculación a tales organizaciones, y en el mejor de los casos a canalizarla a través de ellas. Asimismo, el espacio ideológico y organizativo obtenido no se limita al MIT. En el transcurso de los últimos tres años se han constituido nuevos referentes organizativos y se han vitalizado otros antiguos, abriéndose una mayor pluralidad de orientaciones político-ideológicas aunque éstas, en parte, sigan reducidas a cúpulas.

Otro factor subjetivo que debe tenerse en cuenta es la presencia de una nueva generación en la conducción del sindicalismo, con un promedio de 35 a 45 años, y con nuevos parámetros de socialización, como su visión menos provinciana y menos sectorial del conflicto sindical y político debido al relacionamiento internacional, así como con algunos sectores intelectuales. Finalmente, el reconocimiento del sindicalismo autónomo como protagonista social, aunque no central, constituye un importante cambio por parte de los sectores más conscientes de la sociedad ante actores sociales, políticos o culturales. Indudablemente, la acción colectiva de protesta y lucha llevadas a cabo en los últimos tres años ha servido para este cambio: el reconocimiento del sindicalismo como sujeto. Sin embargo, éste no ha pasado de invitaciones al diálogo, de ser tema de seminarios, propuestas de integración a frentes de oposición e incluso de un pacto social que no llegó a desarrollarse.

Pero, por otra parte, también deben considerarse los *factores negativos*. La imposibilidad de alterar la correlación de fuerzas, en el corto y mediano plazos, constituye la mayor dificultad. Resulta muy improbable vitalizar en un lapso breve a una sociedad empuñada y desarmada, dada la eficiencia de los agentes y mecanismos de control y represión del Estado. Asimismo, el sindicalismo debe enfrentarse a las limitaciones de sus bases estructurales, ya señaladas, y al conflicto entre las tendencias convergentes y las líneas contrapuestas, también puntualizado anteriormente, aspecto que se observa en las propuestas unitarias de cada una de las organizaciones.

Otro aspecto débil es la capacidad de presión, tanto a nivel de sindicalización y con mayor razón en el de la movilización. Resulta muy difícil concentrar-movilizar a los trabajadores, con excepciones no estudiadas. El sujeto movilizable en el espacio urbano es el estudiantil, que se solidariza con el sindical, pero que obviamente no lo reemplaza. En este aspecto resulta claro que la consigna más utilizada entre el estudiantado es la de movilización, mientras que en el ámbito obrero es la de organización.

A los bloqueos se debe agregar y ponderar la acción coercitiva-represiva, ya señalada, y la cultura del miedo que no se puede quebrar en el corto y mediano plazos. Tampoco puede excluirse el espejismo de intervención sociopolítica por medio de la prensa y los paneles. La acción en estos espacios, a pesar de su dinamismo, cada día más limitado por los cercos a los puntos de concentración aun en locales cerrados, no sustituyen a la organización de la sociedad y de sus actores, la falta de igualdad de los mismos en la participación de las orientaciones sociales y sectoriales, el divorcio entre ciudad y campo. La capacidad de discurso de los actores tampoco representa el peso o la incidencia de los mismos en la sociedad.

A lo largo del trabajo se ha reiterado el peso de las dirigencias politizadas en la organización del sector social. Cabe ahora señalar que este proceso no se limita al sindicalismo; también se encuentra en los ámbitos campesino y estudiantil. Es más, líneas políticas comunes estructuran alianzas sociales o participan en emprendimientos políticos comunes (Arditi, Rodríguez, 1987; Céspedes, 1987). De todo lo cual se desprende que *la politización de las dirigencias conduce a la fragmentación del sindicalismo autónomo emergente*. En resumen, puede afirmarse que a la protesta espontánea e inorgánica de los grupos sociales se sucede o precede una propuesta organizativa estructurada por núcleos político-ideológicos.

2. *Los escenarios futuros*

Los escenarios futuros se estructuran con base en las tendencias analizadas, centrando el enfoque en el corto y mediano plazos, partiendo de la permanencia del titular del Ejecutivo en el cargo. Se construyen tres opciones, dos posibles y una probable. Estas grandes tendencias en la práctica cotidiana, obviamente,

no se darán en forma pura sino que se combinarán, pero bajo la hegemonía de una de ellas.

Un primer escenario futuro es *la improbable apertura controlada auspiciada por el Estado*. Ésta disfrazaría al autoritarismo, dándole un barniz democratizante, con una modernización mayor del aparato del Estado. La misma sólo puede ser auspiciada por éste, considerando la correlación de fuerzas existentes, y se la debe comprender dentro de un proceso más global. Sin embargo, ni ahora ni en el futuro inmediato se vislumbran tales perspectivas, dado el uso de la violencia creciente aunque más selectiva. Cabe diferenciar además que la apertura social es mucho menos probable que una liberalización política. También influirían en este proceso el mayor deterioro del salario real, la vitalización del MIT, el descrédito de la CPT oficialista, y el acercamiento del sindicalismo hacia propuestas de acuerdos con otros actores sociales y políticos; sin embargo, el factor determinante es el político.

Las características de esta apertura con rasgos populistas serían, por una parte, un mayor reconocimiento de sindicatos y directivas (de manera que el fuero sindical, así como ciertas prebendas y las promesas de otras mayores, se aglutinen en las directivas), estimaciones más realistas del costo de vida, y aumentos de salarios. Por otra parte, cierta vigilancia del respeto de las leyes laborales así como el endurecimiento represivo contra el MIT y otros intentos de sindicalismo autónomo.

El fin de esta apertura es reencuadrar o renormativizar al sector laboral, o detener y reorientar hacia el pasado al emergente sindicalismo autónomo, renovando el principio de que sólo en el Estado es posible la obtención de concesiones. Por otra parte, se trataría de debilitar la posibilidad de acuerdos entre algunos sectores sociales y políticos así como evidenciar la capacidad de la fuerza estatal y debilitar la convocatoria del MIT, así como la acumulación de recursos y fuerzas de éste.

Esta orientación parece improbable debido a las dificultades políticas señaladas, la limitación de recursos económicos para otorgar concesiones de tipo populista y también al temor de crear o legitimar una dirigencia no controlable, cuyas demandas excedan el libreto fijado por el gobierno.

Otro *escenario improbable es la represión intensiva ante el desborde organizativo y protestante del sindicalismo autónomo*.

Este giro es improbable en el corto plazo, por lo menos, considerando las variables económicas y la rápida vitalización del sindicalismo. Las presiones internacionales pueden exigir medidas económicas que conduzcan a un rapidísimo deterioro del salario real, a la pauperización aguda de la sociedad en su conjunto, así como, paralelamente, a que se agudice el descreimiento en la CPT y se fortalezcan rápidamente el MIT y otros entes. A estos condicionantes socioeconómicos debería agregarse la agudización de conflictos entre sectores de la ANR y quizás algún tipo de autodefensa de los trabajadores ante la brutalidad policial o parapolicial.

La reacción gubernamental se caracterizaría por el descarnado y siempre desproporcionado uso de la fuerza y la intensa utilización de mecanismos de control como la selección/cancelación de personerías de sindicatos y directivas, apoyo a los patrones en los espacios jurídicos y la aplicación de la legislación represiva. Pero, en primera y última instancia, se aplicará lisa y llanamente la represión física. Este comportamiento posee una lógica militar más que política, constituyendo una respuesta primaria y rutinaria del régimen autoritario. Sin embargo, la estrategia política que orienta a esta reacción gubernamental obedece al afán de destruir la nueva dirigencia e inmovilizar a los sectores emergentes a fin de obtener el tiempo-espacio de maniobra que permitiría rearticular la dominación.

La *opción probable*, en el corto y mediano plazos, es la *limitada y fragmentada vitalización del sindicalismo autónomo*. Al igual que las anteriores considera, por una parte, la imposibilidad de un “salto” cualitativo y cuantitativo del sindicalismo y, por otra, el mantenimiento de la política laboral oficial, con su normatividad negativa y su oposición a aceptar demandas de organismos financieros internacionales que alteren la actual política económica e incidan en forma rápida y contundente en un mayor deterioro de los ingresos, y especialmente ante las probabilidades de fracturas internas en la dirigencia política colorada, gobiernista y ex-gobiernista e independiente.

Las causas que conducen a este proceso se analizaron a lo largo del trabajo, proceso al que probablemente se agreguen acciones populistas puntuales, en cuanto a reconocimiento de sindicatos, salarios y prestaciones sociales para funcionarios públicos. Desde la perspectiva del sindicalismo autónomo, éste se

enfrenta a la economía informal y otras limitaciones ya estudiadas, como la extensión o el número de adherentes, las zonas geográficas y las ramas económicas, la profundidad en cuanto al nivel de conciencia de derechos e intereses y las orientaciones reivindicativas, el nivel de organicidad en relación con la estructura y la extensión organizativas, así como su capacidad de presión y las formas de lucha que adopten por las reivindicaciones. Finalmente, no debe excluirse en las limitaciones a la sindicalización y fragmentación, el papel de la cultura política tradicional de una masa mayoritaria sin experiencia participativa con lealtades personalistas y partidarias.

La tendencia estudiada se refleja en ciertos cambios de las orientaciones de la acción social colectiva sindical debido a la mayor iniciativa del gobierno. Utilizando muy libremente la terminología gramsciana, puede afirmarse que la correlación de fuerzas de la guerra ha impuesto al sindicalismo emergente un cambio de táctica debido a la conciencia de su debilidad. Se ha pasado de una guerra de maniobra o movimientos (1986) a una de posiciones o trincheras (1987 y especialmente 1988). Dada una cierta consolidación de los referentes organizativos alternativos a la CPT o dentro de los gremios, se impone la tarea organizacional, una acción de resistencia con características de mayor permanencia. Entonces, puede decirse que de la maniobra en busca de la calle se pasó a destacar la construcción de una trinchera organizacional, siempre dentro de un ejército débil y fragmentado, con una muy limitada capacidad de iniciativa y constantemente hostigado por un enemigo poderoso y tecnificado.

VI. Reflexiones finales

Toda conclusión se ubica en el amplio espacio, nacional e histórico, de la "crisis" actual. Posteriormente se puntualizan los aspectos relevantes de la modernización del Estado y la demanda de democratización de la sociedad. Por último, se analiza la transición y el papel de la clase trabajadora, explicando brevemente la debilidad de ésta así como de la izquierda política. De esta forma, se ofrece una visión explicativa global del proceso socio-político y de los trabajadores en el mismo.

La "crisis" socioeconómica de Paraguay afecta al proceso

sociopolítico por cuanto se evidencian limitaciones crecientes para la reproducción del régimen prebendario. Aquéllas, sin embargo, no son suficientemente poderosas como para cuestionar al régimen político ni llegan a los parámetros de otros países de la región; por ejemplo, la inflación en el periodo 1985-1988 llegó a sólo 25-30% anual según las cifras oficiales y a 35-40% de acuerdo con las extraoficiales. Lo significativo resulta en que luego de un periodo de auge (1973-1981), se impone una economía de escasez dentro de una inserción más plena al sistema mundial y de relaciones sociales capitalistas con significativas restricciones en la distribución de tierra rural y en la creación de empleo urbano.

El Estado mantendrá su modernización autoritaria puntual, “desde arriba”, mediante la continuidad de su modelo de desarrollo favorable principalmente a los intereses agroexportadores, locales y transnacionales, el capital financiero de semejante composición y otras facciones de la burguesía corrupta vinculada al aparato estatal y a la economía negra. La modernización política seguirá signada por su lógica de poder, excluyeme de toda democratización, especialmente de actores sociales subalternos. En otras palabras, sólo se llevarán a cabo ajustes de control puntuales orientados a la reproducción *ad infinitum* del régimen.

Por otra parte, la sociedad, incapacitada para alterar la correlación de fuerzas, seguirá pugnando por su desestatización. Este proceso limitado y fragmentado, de demandas sociales y políticas, no complementadas (Céspedes, 1988a), se caracteriza por la ausencia de experiencias democráticas —burguesas o como se las quiera llamar— y la fragmentación y debilidad de los actores políticos y, en mayor medida, sociales subalternos. Entonces, ante la crisis de sucesión del titular del Ejecutivo, se vitaliza el papel de los partidos por su inserción social y su capacidad de convocatoria. Los dos partidos tradicionales y centenarios son favorecidos por esta coyuntura; éstos son el coloradismo oficialista y otras facciones disidentes y el liberalismo, especialmente el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), y, en menor medida, los partidos del Acuerdo Nacional (AN) de oposición moderada, que incluye al PLRA y una facción colorada disidente, el Movimiento Popular Colorado (Mopoco).

Por el lado de los actores sociales, sin embargo, la situación es bastante diferente. De partida, son actores en proceso de constitución y consiguientemente emergentes; esto es, con formación

de identidades, escasos, pequeños, débiles y sin mayor organicidad. En el interior de las organizaciones sociales, el movimiento de trabajadores posee mayor convocatoria o centralidad aunque el movimiento campesino —de gran importancia cuantitativa en este país agrario y con escasísimo desarrollo industrial— no se queda muy rezagado. Asimismo, las organizaciones oscilan entre las dirigencias politizadas con vagos proyectos sociales alternativos y las bases con demandas por recursos básicos, las cuales se constituyen en demandas utópicas dentro de esta historicidad, en exigencias de tiempos de crisis (Céspedes, 1988b).

Por consiguiente, el análisis de la transición debe considerar los procesos de “crisis” socioeconómica, modernización autoritaria puntual y crecimiento limitado y fragmentado de la demanda de democratización por parte de la sociedad. La transición se presenta y urge ante la ausencia o el debilitamiento del titular del Ejecutivo, motor, símbolo y cuerpo de una época (Acevedo y Rodríguez, 1986). Esta coyuntura presenta dos opciones: una negociada y otra violenta, debido a una represión continua agudizada que se correspondería con una reacción semejante. Dada la imposibilidad de esta última opción en el corto plazo y el significativo desnivel entre las fuerzas conservadoras y revolucionarias —ya que no se nos ocurre otra denominación, en principio— se la excluye del análisis.

Dentro de la opción negociada tendrán un papel de primer orden las Fuerzas Armadas, o el Ejército, al que se sumarán otras armas, el coloradismo oficialista y el aparato estatal; en menor medida, estarán los factores internacionales —especialmente las embajadas de Brasil, Estados Unidos y Argentina—, agentes informales de los sectores económicos dominantes y la jerarquía de la Iglesia católica. También tendrán un papel menor otras facciones del coloradismo y los partidos del AN —especialmente el PLRA—, y en último lugar estarán los actores sociales y las fuerzas políticas de izquierda. En términos más específicos, probablemente se dé una liberalización antes que una democratización, dando nuevos espacios y formas de participación política a los partidos moderados antes que a los actores sociales subalternos y a las expresiones políticas de izquierda o radicales. Esto es, la liberalización estará próxima en la forma de una transición conservadora en términos socioeconómicos con restringidos espacios políticos.

Cabe ahora intentar responder resumidamente al porqué del limitado papel de la clase trabajadora, su expresión organizada —el sindicalismo autónomo y el paraestatal— y la izquierda. El modelo de desarrollo socioeconómico agroexportador, sin industrialización, ha obstaculizado el papel gravitante que corresponde a los trabajadores, especialmente a los de aquellos núcleos de mayor dinamismo, como los obreros industriales y de la construcción. A esta tendencia de mediano plazo se debe agregar la creciente terciarización y actualmente el agudizamiento de la informalización que desfavorece la constitución de actores sociales estables y de mayor combatividad.

A esta limitación socioestructural se debe agregar el accionar del gobierno y su partido, el Colorado oficialista, los cuales han cubierto a la sociedad con una red de control que llega hasta los capilares de la misma. La coerción y el prebendarismo han sido los pilares del sistema: han incluido a un sindicalismo paraestatal cuyo permanente objetivo consistió y es la desorganización del sector para buscar el control mediante la incorporación selectiva en la normatividad estatal (una réplica de la estrategia llevada a cabo en otros campos y sectores de la sociedad).

El proceso de reconstitución del sindicalismo y las protestas inorgánicas de los trabajadores se deben a la recesión económica y a la crisis del régimen prebendario al que se asocia —aunque sea tenuemente— la erosión del modelo político por la decadencia del general-presidente. Sin embargo, el tradicionalismo político, la cultura clientelista, la carencia de experiencias organizativas autónomas exitosas y recientes y la misma recesión económica —que sujeta a los trabajadores a sus puestos de trabajo— impiden el desarrollo rápido y orgánico de organizaciones y formas de defensa de sus intereses y demandas por nuevas reivindicaciones. Es más, dentro de un mediano plazo, el sindicalismo autónomo dispondrá de un mayor espacio como actor político más que corporativo, dada la debilidad de su base organizativa.

En este panorama de tradicionalismo político y desarticulación obrera no puede sorprender la debilidad o casi inexistencia de organizaciones de izquierda. Es más, el modelo autoritario se ha definido desde sus inicios como una “democracia sin comunismo ni comunistas” y la represión contra todo signo pro-

gresista ha sido implacable. La izquierda, en sus versiones moderadas o radicalizadas, se reduce a un sector de élite de la clase media urbana con algunas articulaciones con dirigencias sindicales o campesinas. Sin embargo, se han dado y continúan intentos por articular a militantes políticos y gremiales, desde dentro de partidos con hegemonía socialdemócrata como el Partido Revolucionario Febrerista (PRF), miembro de la Internacional Socialista con sede en Londres, hasta la constitución de un nuevo movimiento, en 1987, el Movimiento Democrático Popular (MDP) que pretende reeditar la experiencia del Partido de los Trabajadores (PT) brasileño, sin mayor éxito hasta el presente.

Si bien es cierto que las perspectivas de cambio no son favorables —en forma inmediata— para la clase trabajadora, organizada o no, ni para las fuerzas progresistas, la incorporación del cambio en el análisis constituye un avance impensable a comienzos del presente decenio. Ahora se trata de que el cambio que dejó de ser un deseo se transforme en esperanza de un futuro mejor. Ello resulta de un imperativo ético y “también porque nuestras propias sociedades comienzan a actuar y a soñar” (Calderón, dos Santos, 1987a).

VI. Bibliografía

1. Teórica

- Calderón G., Fernando, y Mario R. dos Santos (comps.), *Los conflictos por la constitución de un nuevo orden*, CLACSO, Biblioteca de Ciencias Sociales Latinoamericana, Buenos Aires, 1987a, 328 p.
- _____, *Latinoamérica: lo político y lo social en la crisis*, Biblioteca de Ciencias Sociales Latinoamericana, CLACSO, Buenos Aires, 1987b, 637 p.
- Campero, Guillermo, “Luchas y movilizaciones sociales en la crisis: se constituyen movimientos sociales en Chile”, en E. Jelin y otros, *Los movimientos sociales ante la crisis*, UNU/CLACSO/IISUNAM, Buenos Aires, 1986.
- _____, “Democracia y actores sociales en Chile: entre la lógica institucional y la lógica del cambio cultural”, en F. Calderón y M. dos Santos, *Los conflictos...*, pp. 273-290.
- Moreno B., Ernesto, “El sindicato como actor social de la democracia”, en *Estudios Sociales*, núm. 28-29, Santiago, CPU, 1981, pp. 107-121.
- Ruiz Tagle, Jaime, “El movimiento sindical chileno y la crisis del capitalismo autoritario”, en UNU/CLACSO/ILET, *Los movimientos sociales y la lucha democrática en Chile*, ILET, Santiago, 1986, pp. 53-69.
- Torre, Juan Carlos, “Sindicalismo de masas y sistema político en los países del Cono Sur (fragmentos de un esquema de análisis)”, agosto de 1977, 20 p. (mimeo.).
- Touraine, Alain, *Actores sociales y sistema político en América Latina*, PREALC/OIT, Santiago de Chile, 1987, 245 p.

Valenzuela J., Samuel, "Movimientos obreros y sistemas políticos: un análisis conceptual y tipológico", en *Desarrollo Económico*, vol. 23, núm. 91, IDES, Buenos Aires, octubre-diciembre de 1983, pp. 339-368.

Zapata, Francisco, *El conflicto sindical en América Latina*, El Colegio de México, México, 1986, 228 p.

2. Paraguay

Acevedo, Euclides, y José Carlos Rodríguez, *Manifiesto democrático, una propuesta para el cambio*, Araverá, Asunción, 1986, 174 p.

Arditi, Benjamín, "La 'politicidad' de la crisis y la cuestión democrática. Poder político, economía y sociedad en el Paraguay", en F. Calderón y M. dos Santos, *Lati-noamérica: lo político y...*, *op. cit.*, 1986.

_____ y José Carlos Rodríguez, *La sociedad a pesar del Estado. Movimientos sociales y recuperación democrática en Paraguay*, El Lector, Asunción, 1987, 106 p.

Báez M., Víctor, "Estabilidad del dirigente sindical", en *Derecho Social*, IX, 14, IPDT, Asunción, 1986, pp. 24-25.

Barboza, Ramiro, *Los sindicatos en el Paraguay. Evolución y estructura actual*, CIDSEP, Asunción, 1987, 565 p.

Caballero C., Esteban, *Estado prebendarlo, dictadura y crisis*, ponencia presentada al Congreso Latinoamericano de Sociología, Río de Janeiro, marzo de 1986a, 40 p.

_____, "Paraguay: crisis económica, relaciones sociales y partidos políticos. Apuntes para el análisis de la coyuntura 1982-1984", en D.M. Rivarola (ed.), *Los movimientos...*, 1986b, pp. 137-166.

_____, "Actores políticos y sistema de partidos en Paraguay", CLACSO/PNUD, Asunción, 1988, 36 p. (mimeo.).

Casaccia, Gladys, "Significado de la huelga general de 1958", tesis, Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, Universidad Católica, Asunción, 1987, 95 p. (mimeo.).

Céspedes, Roberto L., "El Acuerdo Nacional y los Movimientos Sociales", en *Anales del CERPA, 1985*, CERPA, Asunción, 1986a, pp. 12-26.

_____, "Recesión económica y reconstitución del actor sindical", en *Revista Paraguaya de Sociología*, núm. 68, CPES, Asunción, 1986b, pp. 119-137.

_____, *Estado, empresarios y sindicatos en la "crisis" (1985-1986)*, CERPA, Asunción, 1987, 160 p. (mimeo.).

_____, "Los paralelos senderos de las demandas sociales y políticas en una dictadura prolongada", ponencia al Seminario sobre Movimientos Sociales y Procesos Políticos, Quito, 1988a, 25 p. (mimeo.).

_____, "Las utopías de los pobres en tiempos de crisis", en *Acción*, núm. 92, Asunción, noviembre de 1988b.

Céspedes, R.L., P.A. Herken, y J.L. Simon, *Paraguay (1986-1987): política, sociedad, economía*, El Lector, Asunción, 1988.

_____ y M.S. Villagra, *Paraguay: el clamor colectivo por los derechos sociales*, CEDHU, Asunción, 1988, 124 p.

Cristaldo, Jorge D., y José Kriskovich, *Código del trabajo actualizado* (comentado, concordado y con índice alfabético y jurisprudencias), Ed. Fides, Asunción, 1987, 425 p.

Flecha, Agustín Óscar, *Crisis económica. Deterioro del salario y de la calidad de vida*, Asociación de Profesores de la Universidad Católica, Asunción, 1987, 65 p.

Galeano, Luis A., "El desarrollo socio-económico y las tendencias de la población económicamente activa en el Paraguay, 1950-1982", en *Revista Paraguaya de Sociología*, núm. 70, CPES, Asunción, 1987, pp. 131-160.

Giménez, Porfirio, "Estabilidad en el trabajo del dirigente sindical", en *Derecho Social*, vol. IX, núm. 14, IPDT, Asunción, 1986, pp. 26-27.

Herken, Pablo A., *Vía crucis económico, 1982-1986*, Arte Nuevo, Asunción, 1986, 523 p.

- _____, "Apreciaciones sobre la crisis de la economía paraguaya y el análisis del año económico 1986", en *Economía Paraguaya 1986*, vol. 1, CPES, Asunción, 1987, pp. 15-102.
- "Ley núm. 1172 que establece la Estabilidad del dirigente sindical", en *Derecho Social*, vol. IX, núm. 14, IPDT, Asunción, pp. 4-5.
- Nickson, Andrew, *Breve historia del movimiento obrero paraguayo 1880-1984*, CDE, Asunción, 1987, 37 p.
- Paraguay, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Estadística y Censo, *Encuesta de hogares del área metropolitana de Asunción (1983-1986)*, Asunción, junio de 1987.
- Rivarola, Domingo M. (ed.), *Los movimientos sociales en el Paraguay*, CPES, Asunción, 1986, 360 p.
- _____, "Alternativas de una transición democrática: el caso paraguayo", en Calderón G. y dos Santos, *Los conflictos...*, 1987, pp. 291-328.
- Riveros, Yiyo, *Clínicas. Salario y represión*, AEEHC/AMHC, Asunción, 1987, 258 p.
- SEAS, "Encuesta a los trabajadores de la construcción", Asunción, 1987, 100 p. (mimeo.).
- Secretaría Técnica de Planificación (STP) de la Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 1985-1989*, 2 vols., STP, Asunción, 1985 (mimeo.).
- Simon G., J.L. (comp.), *Paraguay: transición, diálogo y modernización política*, El Lector, Asunción, 1987, 271 p.
- Stroessner, Alfredo, "La justicia social", en *Política y estrategia de desarrollo*, Cuadernos Republicanos, Asunción, 1986, pp. 349-377.
- Villalba, Roberto A., *Cronología del movimiento obrero paraguayo, 1987*, CDE, Asunción, 1988, 80 p.
- _____, 1987, *Ibidem*, CDE, Asunción, 1986, 65 p.
- _____, 1986, *Ibidem*, Sinatrac/CEPES, Asunción, 1985, 86 p. (mimeo.).
- _____, 1985, *Ibidem*, CNT/CEPES, Asunción, 1984, 29 p. (mimeo.).

Publicaciones periódicas

- Agrupación Independiente de Trabajadores (AIT), *Prensa de los Trabajadores*, publicación irregular, núm. 1, Asunción, noviembre de 1985.
- BASE-ISEC, *Análisis del mes*, núm. 1, Asunción, diciembre de 1985.
- Centro de Documentación y Estudios (CDE), *Informativo Laboral*, núm. 1, Asunción, enero de 1987.
- Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES)/Foro de Economía, *Coyuntura Económica*, núm. 1, Asunción, mayo de 1986.
- Coordinación Nacional de Trabajadores (CNT), *Mboriajhu Sapukai (Grito de los pobres)*, publicación bimensual, irregular, núm. 1, Asunción, julio de 1986.
- Instituto Paraguayo de Derecho del Trabajo (IPDT), *Derecho Social*, Asunción, 1981.
- Movimiento Intersindical de Trabajadores del Paraguay (MIT-P), *Prensa Sindical*, publicación bimensual, irregular, núm. 1, Asunción, septiembre de 1985.

ANEXO

LAS DEMANDAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL

Campos, objetivos, metas, medios

<i>Sujeto</i>	<i>Campos</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Metas</i>	<i>Medios</i>
	Organizacional ¹	Libre sindicalización y autonomía	Organización autónoma de gobierno, partidos e Iglesia	Creación de disidencias + vitalización y constitución de gremios autónomos. Defensa jurídica
MIT-P	Económico	Trabajo para todos. Salario justo. Cumplimiento de leyes.	Más y nuevos empleos, defensa del consumo, aplicación de leyes	Aplicación de la defensa jurídica. Cuestionamiento en prensa + entrevistas, etc.
	Político ²	Democracia. Participación	Participación en decisiones políticas y económicas	Intervención en la prensa + entrevistas, etc. Diálogo nacional. Ocupación de espacios físicos

¹ Demandas de bases y cúpulas.² Demandas de cúpulas.

